



Decreto S 2265/1971

Bs. As., 8/7/1971

VISTO el viaje de Su Excelencia Reverendísima, Monseñor Dr. D. Victorio BONAMIN, Pro-Vicario Castrense a España, y

CONSIDERANDO:

Que resulta conveniente que dicho Prelado se traslade a la ciudad de Roma (Italia),

EL PRESIDENTE
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1° — Autorizar el desplazamiento desde la ciudad de Madrid (España), a la ciudad de Roma (Italia), de Su Excelencia Reverendísima, Monseñor Dr. D. Victorio BONAMIN, Pro-Vicario Castrense.

Art. 2° — Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderán las órdenes de pasajes Madrid-Roma-Madrid, teniendo en cuenta que la misión tendrá una duración aproximada de tres (3) días, a partir del 5 de julio próximo.

Art. 3° — El gasto que demande el cumplimiento del presente-decreto se imputará a pasajes: 20-009-307-0-1.60-01-0-009-33-3320-002-C.C.325.325, del presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto para el ejercicio 1971.

Art. 4° — Comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — ALEJANDRO A. LANUSSE.

Fecha de publicacion: 15/04/2015

